

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

SALA DE LO SOCIAL

CVE-2017-4016 *Notificación de sentencia 342/2017 en recurso de suplicación 204/2017.*

Don Luis Gabriel Cabria García, letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de recursos de suplicación, con el nº 204/2017 a instancia de VICTORINO GAVILÁN ADORNO frente a FUTURO ACCESIBLE LL, SLU y LEROY MERLIN, S. L.U., en los que se ha dictado Sentencia núm. 342/2017 de fecha 27 de abril del 2017, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Estimamos en parte el recurso de suplicación interpuesto por D. Victorino Gavilán Adorno, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Núm. 4 de Santander (Proc. 311/2016), el 17 de enero de 2017, que revocamos en el sentido de condenar solidariamente a Leroy Merlin, S. L.U., y Futuro Accesible LL, S. L.U., a abonar al recurrente 702,15 euros, manteniendo el resto de sus pronunciamientos. Sin costas".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a FUTURO ACCESIBLE LL, SLU, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 27 de abril de 2017.
El letrado de la Administración de Justicia,
Luis Gabriel Cabria García.

2017/4016